



COMUNICADO DE PRENSA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-019-2012

DE LA ZONA GEOGRÁFICA DE OCCIDENTE

México, D. F., a 1 de julio de 2013.- El 7 de enero de 2013, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) inició el procedimiento de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-019-2012 que tiene por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para Zona Geográfica de Occidente (la Licitación) con la publicación de la convocatoria correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Habiendo cumplido con lo establecido en la Bases, la CRE declaró ganador de la Licitación a Gas Natural del Noroeste, S. A. de C. V., con un Valor Futuro del Costo Unitario de US\$113,231.09 (ciento trece mil doscientos treinta y uno 09/100 dólares de los Estados Unidos de América) por kilómetro, el cual resulta 7.16% menor al Valor Futuro del Costo Unitario que propuso el ganador de la Licitación de la Zona Geográfica de Morelos.

Como resultado de la licitación, Gas Natural del Noroeste, S. A. de C. V. extenderá el servicio de distribución con una inversión superior a US\$14 millones de dólares de los Estados Unidos de América, lo que permitirá prestar el servicio a 28 954 (veintiocho mil novecientos cincuenta y cuatro) nuevos usuarios durante los primeros cinco años de operación en la Zona Geográfica de Occidente, que está integrada por los municipios de Sayula, Tuxpan y Zapotlán el Grande, en el Estado de Jalisco, y Armería, Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Alvarez, en el Estado de Colima.

La CRE cuenta con un plazo de un mes para otorgar el permiso de distribución correspondiente a Gas Natural del Noroeste, S. A. de C. V. Este permiso se otorga por 30 años y le confiere una exclusividad de doce años para prestar el servicio en la Zona Geográfica de Occidente. Previo a la entrega del permiso Gas Natural del Noroeste, S. A. de C. V., deberá presentar ante la Comisión una garantía por cinco millones de dólares a favor de la Tesorería de la Federación para asegurar el cumplimiento de la cobertura de usuarios ofertada en el proceso de licitación.

-00-